

**GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL SEECH-LP-02-2018BIS**

BASES

A las que se sujetará el procedimiento de Licitación Pública Presencial número **SEECH-LP-02-2018BIS** relativa a la **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SANITARIOS PORTÁTILES DESTINADOS A ESCUELAS DEL NIVEL BÁSICO, MEDIANTE CONTRATACIÓN ABIERTA, POR EL PERIODO DEL 1 DE JUNIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018**, con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en los artículos, 29, 40, 51 fracción I, 55, 56, 83 y demás relativos y aplicables, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

I. INFORMACIÓN GENERAL

A) CONVOCANTE

Servicios Educativos del Estado de Chihuahua, con domicilio en Avenida Antonio de Montes #4700, Colonia Panamericana de la Ciudad de Chihuahua, correo electrónico comite.adquisiciones@seech.edu.mx.

B) OBJETO DE LA LICITACIÓN

PARTIDA	DESCRIPCIÓN
ÚNICA	SERVICIO DE SANITARIOS PORTÁTILES PARA ESCUELAS DEL NIVEL BÁSICO POR EL PERÍODO DEL 1 DE JUNIO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018.

De acuerdo a las especificaciones descritas en el Anexo Uno Técnico. El Presente proceso se llevará a cabo únicamente para el presente ejercicio fiscal.

II.- PRIMERA JUNTA DE ACLARACIÓN DE LAS BASES

La primer junta de aclaración de dudas sobre el contenido de las bases tendrá verificativo el día **8 de Mayo en punto de las 11:00 horas**, en la sala de juntas de SEECH, ubicada en el Edificio con domicilio en Av. Antonio de Montes # 4700 Colonia Panamericana de la ciudad de Chihuahua; siendo optativa la asistencia de los licitantes con fundamento en el Artículo 58 de la Ley de la materia, sin embargo es responsabilidad de los mismos la obtención del acta respectiva ya que los acuerdos que de ella emanen deberán considerarse para la elaboración de su propuesta; el no considerarlos será causa de descalificación.

Para agilizar el desarrollo de la junta de aclaraciones, los licitantes deberán plantear sus dudas anticipadamente en medio magnético o por escrito en el domicilio establecido para su desarrollo y/o a la cuenta de correo electrónico comite.adquisiciones@seech.edu.mx; teléfono (01-614) 429-33-00 ext. 13177, a más tardar 24 horas antes del día y hora señalados, siendo ésta junta solo para dar respuesta a las dudas mandadas por correo electrónico.

Los proveedores que pretendan solicitar aclaraciones, deberán presentar un escrito en el que expresen su interés en participar en la licitación, por sí o en representación de una o un tercero, manifestando en todos los casos los datos generales de la persona interesado

**GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL SEECH-LP-02-2018BIS**

y, en su caso, de quien funja como representante, a más tardar un día hábil antes de que se lleve a cabo la junta de aclaraciones.

III.- INFORMACIÓN ESPECÍFICA RELATIVA A LA LICITACIÓN

A) COSTO DE LA PARTICIPACIÓN A LA LICITACIÓN.

El costo de participación es de \$1,000.00 (Un mil pesos 00/100 M.N.) no reembolsables, y podrá realizarlo, durante los días hábiles a partir de la publicación de la Convocatoria y hasta el día **11 de Mayo de 2018** en un horario de **08:00 a 15:00 horas**.

Su pago deberá realizarse en la Tesorería de SEECH mediante pago en efectivo o cheque certificado a nombre de Servicios Educativos del Estado de Chihuahua.

B) PERSONALIDAD Y ACREDITACIÓN DE LOS LICITANTES

La personalidad de la empresa y de la persona que suscribe las propuestas se acreditará mediante el Certificado de Registro en el Padrón de Proveedores de Bienes y Servicios de la Administración Pública Estatal, siempre y cuando la información de la documentación que lo respalda no haya sufrido a esta fecha modificación alguna.

En caso de que la persona que firme las propuestas de la presente licitación sea distinta a la que se acreditó en el Certificado de Registro en el Padrón de Proveedores de Bienes y Servicios de la Administración Pública Estatal, o bien, no cuente con su constancia vigente del Padrón de Proveedores a la fecha de apertura de presentación y apertura de propuestas, deberá acreditar su personalidad presentando dentro del sobre de su propuesta técnica en original o copia certificada y copia simple, el poder notariado donde consten las facultades del apoderado legal para obligar a la persona física o moral que participa en la presente licitación, otorgado por quien tenga facultades para concederlo.

En caso de que la persona que presenta los sobres de la propuesta técnica y económica en el acto de apertura de sobres, sea distinta a las referidas en el párrafo anterior deberán presentar dentro del sobre de propuestas técnicas o fuera de él, poder simple en original, otorgado por quien tenga facultades para concederlo, donde se le faculta para la entrega de los sobres de propuesta en dicho acto.

En el acto de presentación y apertura, la empresa o persona que presente la propuesta, deberá presentar un escrito en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada.

C) ACTO DE ENTREGA, APERTURA DE PROPUESTAS Y FALLO ADJUDICATORIO

La recepción de propuestas técnicas y económicas se llevará a cabo el día **14 de Mayo de 2018** a las **11:00 horas**, ante la presencia de los licitantes, en la sala de juntas antes mencionada, en dos sobres cerrados de forma inviolable, debidamente identificados con

**GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL SEECH-LP-02-2018BIS**

los datos de la licitación y del licitante; en uno presentará las propuestas técnicas y en el otro las propuestas económicas.

La apertura de las propuestas técnicas y económicas se llevará a cabo en una sola etapa.

Se procederá a la apertura de las propuestas técnicas, realizándose una revisión cuantitativa de los requisitos solicitados y desechándose las que hubieran omitido alguno de los documentos exigidos, los cuales permanecerán bajo custodia de la Convocante por quince días hábiles contados a partir de la emisión del fallo.

A continuación se procederá a la apertura de los sobres que contengan las propuestas económicas de los licitantes cuyas propuestas técnicas hubieran aceptadas y se dará lectura en voz alta al importe de las proposiciones que contengan los documentos y cubran los requisitos exigidos.

La convocante fijará la fecha de fallo y se levantará el acta correspondiente, en la que se hará constar las propuestas aceptadas y sus importes, así como, aquellas que hubieran sido rechazadas y las causas que lo motivaron.

La devolución de los documentos originales para cotejo que integran la propuesta técnica y económica, se hará exclusivamente a las personas que ostenten la representación de los licitantes en los actos propios de la licitación, dentro de los quince días hábiles a partir de la fecha en que se dé a conocer el fallo respectivo; fuera de este caso, las documentales mencionadas solo serán devueltas a quienes acrediten autorización expresa para tales efectos, con carta poder simple otorgada por quien tenga facultades para ello, anexando copia de la identificación oficial con fotografía de quien otorga el poder y de quien recibe.

IV. - GARANTÍAS

A) GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

El licitante que resulte ganador garantizará el cumplimiento de sus obligaciones mediante póliza de fianza en moneda nacional emitida por una Institución Afianzadora legalmente autorizada, acreditada y domiciliada en el Estado de Chihuahua a favor de Servicios Educativos del Estado de Chihuahua, o bien cheque certificado, a más tardar dentro de los 10 días hábiles posteriores a la firma del contrato, conforme a lo establecido en el artículo 84 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, por un importe equivalente al 10% del monto máximo a contratar, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado. Dicha garantía será devuelta una vez que el contrato haya sido cumplido en todos sus términos.

B) GARANTÍA PARA VICIOS OCULTOS, DAÑOS Y PERJUICIOS

Además será entregada dicha garantía de conformidad al **Apartado VIII** de las bases rectoras, para casos de evicción, vicios ocultos y daños consistente en póliza de fianza en moneda nacional emitida por una Institución Afianzadora legalmente autorizada, acreditada y domiciliada en el Estado de Chihuahua, o bien cheque certificado, expedido por el licitante con cargo a cualquier Institución Bancaria a favor de Servicios Educativos

**GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL SEECH-LP-02-2018BIS**

del Estado de Chihuahua conforme a lo establecido en el Artículo 84 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua por un importe equivalente al 10% del monto máximo a contratar sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, debiendo permanecer vigente durante 12 meses posteriores a la fecha de término del servicio.

V.- INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LAS PROPUESTAS

DEBERÁ PRESENTARSE SOLO UNA PROPUESTA POR PARTIDA.

A) PROPUESTA TÉCNICA

En un sobre identificado como Propuesta Técnica rotulado con los datos de la licitación y del licitante, deberá depositarse la propuesta integrada con los documentos que enseguida se enumeran y cerrarlo de manera inviolable.

1. **ANEXO A.-** Escrito donde señale bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en los supuestos del artículo 86 y 103 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.
2. **ANEXO B.-** Escrito bajo protesta de decir verdad en el cual señale domicilio, código postal, teléfono, en el Estado de Chihuahua, para recibir notificaciones y documentos relacionados con el cumplimiento y ejecución en su caso del contrato relativo, así como domicilio fiscal para el cumplimiento y ejecución en su caso del contrato relativo, así como domicilio fiscal y correo electrónico para el cumplimiento de sus obligaciones de tal naturaleza.
3. **ANEXO C.-** Escrito donde autoriza al Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de SEECH, destruir el sobre cerrado que contiene la propuesta económica por haber presentado propuesta técnica insolvente, en un plazo de 30 días naturales contados a partir de la notificación del fallo adjudicatorio de ésta licitación; si no ha sido recuperado por personal autorizado de la empresa.
4. Opinión de Cumplimiento de las Obligaciones Fiscales Estatales, expedido por la Recaudación de Rentas de la Dirección General de Ingresos de la Secretaría de Hacienda de Gobierno del Estado de Chihuahua. No será motivo de descalificación en caso de que exista adeudo vehicular o multas, sin embargo de ser adjudicado deberá pagar dichos conceptos antes de la firma del contrato.
5. Opinión de Cumplimiento de las Obligaciones Fiscales Federal, expedido por el S.A.T (32-D) vigente.
6. **ANEXO UNO.-** Especificaciones técnicas de los bienes solicitados debidamente firmados en todas sus hojas, indicando en la columna correspondiente la manifestación de cumplimiento con una "X" o "SI".

**GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL SEECH-LP-02-2018BIS**

7. Opinión positiva y vigente de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social (IMSS) o documento que informe "no puede emitir una opinión" emitida por el IMSS.
8. Recibo del costo de participación al proceso licitatorio.
9. Currículo que acredite su capacidad técnica y experiencia en el ramo, adjuntando al mismo copia de por lo menos 2 facturas o contratos debidamente formalizados con fecha anterior al año 2013.

NOTA: TODOS LOS DOCUMENTOS DESCRITOS EN LOS PUNTOS 1 AL 10 DEBERÁN SER PRESENTADOS EN ORIGINAL.

10. Identificación oficial con fotografía vigente de la persona legalmente facultada que suscribe las propuestas.
11. Certificado de registro en el Padrón de Proveedores de Bienes y Servicios de la Administración Pública Estatal, correspondiente al año 2018 (no son válidos el formato de solicitud o el recibo de pago).
Para aquellas personas que no cuenten con su certificado del padrón de proveedores deberán presentar:
Constancia de situación fiscal actualizada de la persona moral o física.
Certificado de Padrón de Proveedores anterior (si aplica).
Acta de nacimiento actualizada de la persona física.
Escritura Constitutiva debidamente protocolizada e inscrita en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio.
Poder del Representante Legal debidamente protocolizado.
Modificaciones realizadas a la escritura constitutiva, debidamente protocolizadas e inscritas en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio.
Escrito donde manifieste su actividad y/o especialidad, debidamente firmado por el representante legal.

12. Documentación financiera y fiscal que deberá presentar:
Balance General y Estado de Resultados del 1º de Enero al 31 de Diciembre de 2017, suscritos por Contador Público Titulado.

Balance General y Estado de Resultados del 1º de Enero al 30 de Abril de 2018, suscritos por Contador Público Titulado.

Declaración anual del ejercicio fiscal 2017 y sus anexos correspondientes.

Pago Provisional Referenciado y pagado del I.S.R. del mes de Marzo de 2018.

En caso de que el licitante se encuentre en algún supuesto de excepción para proporcionar la información requerida en este punto, deberá presentar la información complementaria que así lo acredite, acompañada de un escrito donde funde y motive las razones de la excepción.

**GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL SEECH-LP-02-2018BIS**

13. Cédula Profesional del Contador Público Titulado que suscribe los balances generales y estado de resultados.
14. Documento que acredite fehacientemente su registro en el Sistema de Información Empresarial Mexicano (SIEM) vigente a la fecha de presentación y apertura de propuestas. La sola constancia de levantamiento de entrevista no acredita éste.
15. Acreditar la propiedad o arrendamiento de cuando menos cinco vehículos tipo Pick Up o camión cisterna debidamente adaptados que la empresa utilice para la prestación del servicio, acompañado de original o copia certificada y copia simple de las facturas de los mismos a nombre del licitante. De igual forma, deberán acreditar la propiedad de cuando menos cien sanitarios portátiles, acompañando facturas originales o copias certificadas y copias simples.

NOTA: TODOS LOS DOCUMENTOS DESCRITOS EN LOS PUNTOS 11 AL 15 DEBERÁN SER PRESENTADOS EN ORIGINAL Y/O COPIA CERTIFICADA Y COPIA SIMPLE.

D) PROPUESTA ECONÓMICA

En un sobre cerrado de manera inviolable identificado como Propuesta Económica, rotulado con los datos de la licitación y del licitante, deberá depositarse la propuesta considerando que los importes cotizados deberán señalarse con número.

Deberá de presentarse en el formato denominado **ANEXO DOS**, ó en papel membretado del licitante, cotizando el costo total unitario por mes del servicio en moneda nacional, debidamente firmado por quien tenga las facultades necesarias para suscribir las propuestas. Se recomienda presentarse en el formato anexo a estas bases.

VI.- EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

La convocante, para efectuar la evaluación de las proposiciones, verificará que las mismas incluyan la información, documentos y requisitos solicitados en las bases de la licitación y en ningún caso se utilizará mecanismos de puntos ó porcentajes, ó de costo beneficio. El criterio de evaluación es Binario.

De igual forma, el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de SEECH, se reserva el derecho a verificar la veracidad de la información aportada por los licitantes, en caso de que se detecte información falsa, además del desechamiento de la propuesta, se iniciará el procedimiento para la imposición de las sanciones que marca la Ley aplicable.

VII.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

La adjudicación del contrato se hará en forma total.

**GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL SEECH-LP-02-2018BIS**

Una vez hecha la evaluación de las propuestas, el contrato se adjudicará a la persona que, de entre los licitantes, porque cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos, establecidos en la Convocatoria y en las bases de la licitación y por lo tanto garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Si resultara que dos ó más propuestas son solventes y, por tanto satisfacen la totalidad de los requerimientos de la convocante, el contrato se adjudicará a quien presente la propuesta cuyo precio sea el más bajo; siempre y cuando éste resulte conveniente y aceptable.

En caso de existir igualdad de condiciones, los entes públicos podrán dar preferencia a las empresas locales y, en su caso, a aquellas que integren el sector de micro, pequeñas y medianas empresas.

Estableciéndose que en caso de empate se adjudicará a favor de quien resulte ganador del sorteo manual por insaculación que se celebre en el mismo acto de fallo.

VIII.- FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO

Los contratos que deban formalizarse como resultado del fallo adjudicatorio, deberán de suscribirse en un término no mayor a 10 días hábiles, contados a partir de la fecha de emisión y acto de fallo correspondiente.

Al momento de formalizar el contrato deberá presentar:

1. Certificado de Registro en el Padrón de Proveedores de Bienes y Servicios de la Administración Pública Estatal, correspondiente al año 2018 (No son válidos formatos de solicitud o el recibo de pago). (En caso de no haberlo presentado en el sobre de propuesta técnica).
2. Acta constitutiva y sus modificaciones, con el poder del representante legal debidamente protocolizado ó en caso de ser persona física, Acta de Nacimiento. (En caso de no haberlo presentado en el sobre de propuesta técnica).
3. Escrito del Departamento Jurídico de la Dirección Jurídica de la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Chihuahua, en donde hace constar que el proveedor acreditó plenamente la personalidad de la empresa, así como el representante legal, en donde faculta legalmente a la empresa a participar en los procesos de contratación de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, enlistando los documentos con los cuales se identifica, hace constar la constitución de la empresa o persona física y donde emanan las facultades de su representación (Constancia de Acreditación Previa).

El atraso de la Convocante en la formalización de los Contratos respectivos, prorrogará en igual plazo, la fecha de cumplimiento de las obligaciones asumidas por ambas partes.

IX.- ANTICIPO Y FORMA DE PAGO

En la presente licitación no se otorgará anticipo.

**GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL SEECH-LP-02-2018BIS**

El licitante ganador recibirá pagos mensuales vencidos dentro de los 20 días hábiles siguientes a la presentación de la facturación correspondiente en que conste el periodo y concepto del servicio recibido a satisfacción de Servicios Educativos del Estado de Chihuahua.

X.- PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LOS SERVICIOS

El servicio licitado se prestará por el periodo del 1 de Junio al 31 de Diciembre de 2018, de conformidad con las especificaciones y lugares descritos en el ANEXO UNO de las presentes bases.

XI.- MODIFICACIONES

Ninguna de las condiciones contenidas en estas bases, así como las propuestas presentadas, podrán ser negociadas o modificadas una vez iniciado el procedimiento de esta licitación, esto en cumplimiento al artículo 56 fracción X de la Ley de la materia.

Conforme a la Ley de la materia, la dependencia convocante dentro de su presupuesto aprobado y disponible, podrá bajo su responsabilidad y por razones fundadas y explícitas, acordar el incremento en la cantidad de bienes solicitados mediante modificaciones a sus contratos vigentes, dentro de los seis meses posteriores a su firma, siempre que el monto total de las modificaciones no rebase en conjunto el 30% de los conceptos, montos y volúmenes establecidos originalmente, esto en cumplimiento al artículo 88 de la Ley de la materia.

XII.- DESCALIFICACIÓN DE PROPUESTAS

Se descalificará la propuesta del licitante que incurra en una o varias de las siguientes causales:

- a) Si no cumple con alguno de los requisitos especificados en las bases de esta licitación, los que se deriven de los actos de la junta de aclaraciones o incurre en violaciones a la Ley de la materia.
- b) Si se comprueba que tiene acuerdo con otros licitantes para elevar el costo de los servicios licitados.
- c) Si se encuentra dentro de los supuestos de los artículos 86 y 103 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.
- d) La presentación de más de una oferta en su propuesta.
- e) Si los precios que oferta se consideran como no aceptables según precio de mercado; o si los mismos superan el presupuesto autorizado para cada partida, ó se encuentran por debajo del precio conveniente.

XIII.- PENAS CONVENCIONALES

En caso de incumplimiento en la prestación de los servicios bienes objeto de la presente licitación, por lo que el área requirente descontara del pago de la factura un 2.0 % por cada día de atraso del importe total de los servicios no prestados, hasta el 10% que

**GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL SEECH-LP-02-2018BIS**

corresponde a la garantía de cumplimiento de contrato, no debiendo ser más de 20 días de atraso y a partir de ese momento se podrá optar por la rescisión del contrato.

Transcurrido el plazo para la aplicación de la pena o por cualquier otra causa de incumplimiento el Gobierno podrá optar por la rescisión administrativa del Contrato en términos del Artículo 90 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y además hacer efectiva la garantía de cumplimiento.

XIV.- DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA

El Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de SEECH, declarará desierta la presente licitación cuando:

- a) Vencido el plazo que se tiene para cubrir el costo de participación, ningún interesado lo efectuó o no se presenten propuestas en el acto de presentación y apertura.
- b) Cuando ninguna de las propuestas presentadas reúnan los requisitos exigidos en las presentes bases.
- c) El precio de los servicios ofertados no sean aceptables, de conformidad con el Artículo 70 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

XV.- INCONFORMIDADES Y RECURSOS

Las inconformidades y recursos que en su caso hagan valer los licitantes en la presente licitación, deberán apegarse a los términos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, en la Secretaría de la Función Pública, Edificio Lic. Oscar Flores Sánchez, ubicada en la Calle Victoria No. 310, Colonia Centro C.P. 31000, Chihuahua, Chih.

Lo no previsto en las bases o en la convocatoria para la presente licitación será resuelto por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de SEECH, de conformidad con la Ley de la materia.

Estas bases son emitidas por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de SEECH a los 2 días del mes de Mayo de 2018; con fundamento en lo dispuesto por los artículos 40, 51 Fracción I, 55 y 56 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

**A T E N T A M E N T E
EL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE SEECH**

C.P. TERESA DE JESÚS LÓPEZ RAMÍREZ

**GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL SEECH-LP-02-2018BIS**

ANEXO A

Chihuahua, Chih. a _____ de 2018

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y SERVICIOS DE SEECH
PRESENTE.-**

POR ESTE CONDUCTO, CON RESPECTO A LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL _____, RELATIVA A LA CONTRATACION ABIERTO DEL SERVICIO DE SANITARIOS PORTÁTILES PARA ESCUELAS DEL NIVEL BÁSICO, SEÑALO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE EL SUSCRITO NO SE ENCUENTRA EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS CONTEMPLADOS EN LOS ARTÍCULOS 86 Y 103 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.

ATENTAMENTE.

NOMBRE DE LA EMPRESA

**NOMBRE Y FIRMA DEL
REPRESENTANTE LEGAL**

**GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL SEECH-LP-02-2018BIS**

ANEXO B

Chihuahua, Chih., a ____ de _____ del 2018.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS
Y SERVICIOS DE SEECH
PRESENTE.-**

Con referencia a la Licitación Pública Presencial No. _____ relativa a _____
por este conducto, manifiesto bajo protesta de decir verdad que la siguiente información es verdadera.

Domicilio en el Estado de Chihuahua para recibir notificaciones:

Código postal en el Estado de Chihuahua: _____

Teléfono en el Estado de Chihuahua: _____

Domicilio Fiscal:

Calle y No. _____

Delegación y/o Colonia _____

Población _____ Estado _____ C. P. _____

Me encuentro al corriente de mis obligaciones fiscales Estatales y Federales.

No. de Credencial de elector del Representante Legal. _____

Número o Números del Acta Constitutiva _____

Y sus Modificaciones _____

Número de SIEM _____

Correo Electrónico _____

Reconozco que la convocante se reserva el derecho de verificar la veracidad de ésta manifestación y en caso de resultar falsa, será causa de descalificación de ésta licitación.

A T E N T A M E N T E

Nombre de la Empresa

R.F.C

Nombre del Representante Legal

Firma del Representante Legal

**GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL SEECH-LP-02-2018BIS**

ANEXO C

Chihuahua, Chih. a _____ de 2018

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y SERVICIOS DE SEECH
PRESENTE.-**

POR ESTE CONDUCTO, CON RESPECTO A LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL _____, RELATIVA A LA CONTRATACIÓN ABIERTO DEL SERVICIO DE SANITARIOS PORTÁTILES PARA ESCUELAS DEL NIVEL BÁSICO, AUTORIZO QUE EL SOBRE CERRADO QUE CONTIENE MI PROPUESTA ECONÓMICA, POR HABER RESULTADO INSOLVENTE LA PROPUESTA TÉCNICA, SEA DESTRUÍDO SI EN UN PLAZO DE TREINTA DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO ADJUDICATORIO DE ESTA LICITACIÓN, NO HA SIDO RECUPERADO POR PERSONAL AUTORIZADO DE LA EMPRESA.

ATENTAMENTE

NOMBRE DE LA EMPRESA

**NOMBRE Y FIRMA DEL
REPRESENTANTE LEGAL**

**GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL SEECH-LP-02-2018BIS**

**PROPUESTA TECNICA
ANEXO I**

PARTIDA	CONCEPTO	MANIFESTAR CUMPLIMIENTO		MARCA Y MODELO COTIZADO
		S = SI	N = NO	
ÚNICA	<p>SANITARIO PORTÁTIL: ALTURA EXTERIOR: 231CM, ALTURA INTERIOR: 208 CM, ANCHO EXTERIOR: 110 CM, ANCHO INTERIOR; 104, LARGO EXTERIOR: 119 CM, LARGO INTERIOR: 104 CM, CAPACIDAD DEL TANQUE SÉPTICO: 227 LITROS, ALTURA DEL ASIENTO DEL INODORO: 48 CM, PESO DE LA BASE Y PISO DEL SANITARIO (PLÁSTICO): 74.25 KG, MATERIAL DE FABRICACIÓN: POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD, QUIMICO UTILIZADO PARA LA LIMPIEZA: LIBRE DE FORMALDEHIDO. MEDIDAS APROXIMADAS.</p> <p>SERVICIO: EL SERVICIO DEBERÁ CONTAR CON SEGURO DE TRASLADO CONTRA DAÑOS A TERCEROS Y EN FORMA AMPLIA. EL SERVICIO CONSTAR DE: INSTALAR LOS SANITARIOS EN LOS PUNTOS DESIGNADOS PARA TAL EFECTO. LIMPIAR LOS SANITARIOS PERIÓDICAMENTE SEGÚN LAS ESPECIFICACIONES. TODOS LOS SUMINISTROS, REFACCIONES Y EN GENERAL LO NECESARIO PARA BRINDAR EL SERVICIO OFERTADO DE MANERA CONTINUA Y EXPEDITA. ENTREGAR LOS EQUIPOS EN LOS DOMICILIOS DE ESCUELAS EN DONDE SE TENGA LA NECESIDAD EN TODO EL ESTADO A PARTIR DE LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO Y REALIZAR LOS MOVIMIENTOS SEGÚN LA NECESIDAD DE ESTOS SERVICIOS EDUCATIVOS, COMO INICIO SE DEBERÁ CUBRIR EL SERVICIO EN: CHIHUAHUA. JUÁREZ. HIDALGO DEL PARRAL. DELICIAS. CASAS GRANDES. CUAUHTEMOC. EN LAS CIUDADES DE CHIHUAHUA Y CIUDAD JUÁREZ: SE REALIZARÁN 5 SERVICIOS A LA SEMANA. EN OTRAS LOCALIDADES O MUNICIPIOS 3 SERVICIOS A LA SEMANA. LA EMPRESA DEBERA CONTAR CON UN BIODIGESTOR CON UNA CAPACIDAD MÍNIMA DE 100M3. EL SANITARIO DEBERÁ DE SER INSTALADO EN UN MÍNIMO DE 24 HORAS POSTERIORES A SU NOTIFICACIÓN Y 48 HORAS ANTES DEL ARRANQUE DEL CICLO ESCOLAR SEGÚN SEA EL CASO. EL PROVEEDOR DEBERÁ TENER UNA EXPERIENCIA MÍNIMA DE 5 AÑOS PRESTANDO EL SERVICIO. ES NECESARIO QUE LOS SANITARIOS UBICADOS EN CENTROS PREESCOLARES CUENTEN CON UNA ADECUACIÓN (SILLA ENTRENADORA), ASÍ COMO SOPORTE PARA PODER SENTARSE EN EL MISMO (BANCO). CARACTERÍSTICAS DE LOS EQUIPOS: EL LICITANTE GANADOR QUEDA OBLIGADO A PROPORCIONAR, PAPEL SANITARIO, QUÍMICO DEL BAÑO Y PRODUCTOS NECESARIOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO OFERTADO, EN EL CONOCIMIENTO DE QUE TODOS AQUELLOS SERÁN DE</p>			

**GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL SEECH-LP-02-2018BIS**

<p>CALIDAD, SIN CARGO EXTRA, POR LO QUE EL LICITANTE SERÁ EL ÚNICO RESPONSABLE POR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO. EL PRESTADOR DE LOS SERVICIOS DEBERÁ DE CONTAR CON INSTALACIONES PROPIAS PARA DESCARGAR LOS RESIDUOS (PLANTA TRATADORA) QUE GARANTICE LA CONTINUIDAD Y LA CORRECTA DISPOSICIÓN DE LOS RESIDUOS RECOLECTADOS DE LAS UNIDADES PORTÁTILES EN CUESTIÓN. ASÍ MISMO, DEBERÁ CONSIDERARSE UN STOCK DE PAPEL SANITARIO POR CADA SERVICIO QUE SERÁ DE 2 (DOS) ROLLOS POR UNIDAD.</p> <p>LOS SANITARIOS DEBERÁN SER DE POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD PARA EVITAR LA FORMACIÓN DE HONGOS Y BACTERIAS.</p> <p>RUTINA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, REPARACIÓN Y CAMBIO DE EQUIPO. EL PRESTADOR DEL SERVICIO DEBERÁ CONTAR CON LA INFRAESTRUCTURA NECESARIA QUE LE PERMITA PROPORCIONAR EL MANTENIMIENTO DE LOS SANITARIOS PORTÁTILES DE MANERA RÁPIDA Y EFICAZ, EL CUAL DEBE INCLUIR SUSTITUCIÓN DEL BAÑO, REPARACIÓN, REFACCIONES Y MANO DE OBRA, ASÍ COMO LIMPIEZA. LA LIMPIEZA DE LOS BAÑOS PORTÁTILES SERÁ PROPORCIONADA POR EL PRESTADOR DE LOS SERVICIOS CINCO DÍAS POR SEMANA EN LAS CIUDADES DE CHIHUAHUA Y JUÁREZ Y TRES VECES EN LAS LOCALIDADES QUE SE ENCUENTREN FUERA DE ESTAS, ESTO EXCEPTO LOS DÍAS INHÁBILES Y EN CASOS ESPECIALES. CUANDO EL USO DE LAS UNIDADES EXCEDA SU CAPACIDAD, EL PRESTADOR DE LOS SERVICIOS PROPORCIONARÁ LOS SERVICIOS EXTRAORDINARIOS QUE SE REQUIERA CON CARGO A LA DEPENDENCIA CON PREVIA NOTIFICACIÓN. PERSONAL TÉCNICO. EL PRESTADOR DE LOS SERVICIOS DEBERÁ CONTAR CON PERSONAL TÉCNICO AMPLIAMENTE CAPACITADO Y UN MÍNIMO DE 5 CAMIONES DE SERVICIO EN SU FLOTILLA DE LIMPIEZA PARA ATENDER EL NUMERO DE SANITARIOS, A SU VEZ DEBERÁ CONTAR CON LAS HERRAMIENTAS NECESARIAS PARA LA LIMPIEZA DE LOS EQUIPOS.</p>				
--	--	--	--	--

EL SERVICIO REQUERIDO POR LA CONVOCANTE REÚNE LA TOTALIDAD DE ESPECIFICACIONES, CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES SEÑALADAS EN ESTE ANEXO QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA PRESENTE LICITACIÓN.
EL SERVICIO REQUERIDO POR LA CONVOCANTE SE LLEVARÁ A CABO EN EL PLAZO Y LUGAR ESTABLECIDO EN LAS BASES RESPECTIVAS, EN LAS ESCUELAS DEL NIVEL BÁSICO EN COORDINACIÓN CON EL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES.
LA NO INDICACIÓN EN EL RECUADRO SEÑALADO DE LA PARTIDA EN QUE PARTICIPA SERÁ TOMADO EN CUENTA DESDE LA FASE TÉCNICA DE TAL FORMA QUE SI ALGUNA PARTIDA ES COTIZADA EN LA FASE ECONÓMICA SERÁ DESECHADA DADO QUE NO ENTRO A EVALUACIÓN EN LA FASE TÉCNICA.
SE DEBERÁ FIRMAR EL PRESENTE ANEXO.
EL INCUMPLIMIENTO DE ALGUNO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LAS PRESENTES BASES Y SUS ANEXOS, DARÁ COMO RESULTADO LA DESCALIFICACIÓN DE SU PROPUESTA.

EL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES, REALIZARÁ UNA INSPECCIÓN FÍSICA CON EL OBJETO DE CORROBORAR SU CAPACIDAD.

NOMBRE DE LA EMPRESA

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

**GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL SEECH-LP-02-2018BIS**

**ANEXO II
PROPUESTA ECONOMICA**

DESCRIPCIÓN DE PARTIDA ÚNICA	PRECIO UNITARIO EN FORMA MENSUAL I.V.A. INCLUIDO
SANITARIO PORTÁTIL, CUYAS ESPECIFICACIONES ESTÁN DESCRITAS EN EL ANEXO 1 TÉCNICO	\$

DESCRIPCIÓN	MONTO TOTAL CON I.V.A. POR KILOMETRO FUERA DEL ANILLO PERIMETRAL DE LAS CIUDADES DE CHIHUAHUA Y JUÁREZ
EL SERVICIO SE LLEVARÁ ACABO DENTRO DEL ANILLO PERIMETRAL DE LAS CIUDADES DE CHIHUAHUA Y JUÁREZ, PARA LAS LOCALIDADES O MUNICIPIOS. LOS TRASLADOS ENTRE LOCALIDADES SE COTIZARA POR KILOMÉTROS.	\$

LA EMPRESA DEBERA CONTAR CON UN **BIODIGESTOR** CON UNA CAPACIDAD MÍNIMA DE 100M3. EL SANITARIO DEBERÁ DE SER INSTALADO EN UN MÍNIMO DE 24 HORAS POSTERIORES A SU NOTIFICACIÓN Y 48 HORAS ANTES DEL ARRANQUE DEL CICLO ESCOLAR SEGÚN SEA EL CASO. EL PROVEEDOR DEBERÁ TENER UNA EXPERIENCIA MÍNIMA DE 5 AÑOS PRESTANDO EL SERVICIO. ES NECESARIO QUE LOS SANITARIOS UBICADOS EN CENTROS PREESCOLARES CUENTEN CON UNA ADECUACIÓN (SILLA ENTRENADORA), ASÍ COMO SOPORTE PARA PODER SENTARSE EN EL MISMO (BANCO). EL PROVEEDOR ESTA DE ACUERDO EN QUE SOLO COBRARA LA PARTE PROPORCIONAL MENSUAL CORRESPONDIENTE A LOS DÍAS QUE SE UTILICEN LOS SANITARIOS, CON EXCEPCION DE LOS PERIODOS VACACIONALES EN LOS CUALES NO SE COBRARA EL SERVICIO.

- EL PRECIO PERMANECERÁ VIGENTE HASTA LA CONCLUSIÓN DEL CONTRATO.
- LOS PRECIOS ESTÁN COTIZADOS EN MONEDA NACIONAL E INCLUYEN I.V.A.
- EL SERVICIO DEBERÁ CONTAR CON SEGURO DE TRASLADO CONTRA DAÑOS A TERCEROS Y EN FORMA AMPLIA.

NOMBRE DE LA EMPRESA

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL